

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR PUPETRA, DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-19-LR23.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.749. -

DALCAHUE, 28 de diciembre de 2023.-

VISTOS: El Contrato de fecha 28/12/2023 protocolizado ante notario con fecha 28/12/2023, el Certificado de Fianza N° F0035033 de fecha 21/12/2023 de ProGarantía S.A.G.R, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico de fecha 14/12/2023 de Secplan que remite Ordinario, el Ordinario N°32 del Secplan de fecha 13/12/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.540 de fecha 27/11/2023 que adjudica la licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 21/11/2023, el Acta de Apertura de fecha 17/11/2023, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 2.268 de fecha 03/10/2023 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Sistema APR Pupetra, Dalcahue", el Ord. N° 3640 de fecha 27/09/2023 que remite modificación de convenio y resolución, la Resolución Afecta N° 132 de fecha 20/06/2023 tomado de razón con fecha 26/09/2023 que aprueba el convenio mandato de fecha 06/06/2023 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el Certificado del Consejo Regional Nro 469 de fecha 29/12/2022, el cual da cuenta del acuerdo en virtud del que se aprueba la propuesta de distribución del presupuesto de inversión regional para el año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 3640 de fecha 27/09/2023 que remite modificación de convenio y resolución afecta Nro. G.R. 132 de fecha 20/06/2023 del Gobierno Regional de los Lagos.

La Resolución afecta Nro. G.R. 132 de fecha 20/06/2023, que aprueba convenio Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue con fecha 06/06/2023, para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Sistema APR Pupetra, Dalcahue**".

Que, por Decreto Alcaldicio N° 2.540 de fecha 27/11/2023 se adjudica por un monto de \$1.105.102.558.- IVA Incluido., a la empresa **Constructora Transporte y Arriendo de Maquinaria SILCAR Limitada, RUT N° 76.529.969-1**, para la ejecución del proyecto "**Construcción Sistema APR Pupetra, Dalcahue**".

El Certificado de Fianza N° F0035033 de ProGarantía S.A.G.R, tomado por la empresa **Constructora Transporte y Arriendo de Maquinaria SILCAR Limitada, RUT N° 76.529.969-1**, a favor del Gobierno Regional de Los Lagos, por la suma de \$55.255.128.-de fecha 21/12/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 28/12/2023 suscrito y protocolizado ante notario con fecha 28/12/2023, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Constructora Transporte y Arriendo de Maquinaria SILCAR Limitada, RUT N° 76.529.969-1**, con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción Sistema APR Pupetra, Dalcahue**", por un monto de \$1.105.102.558.- (mil ciento cinco millones ciento dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos), IVA Incluido y en un plazo de 257 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- ENVÍESE A RESGUARDO: al Gobierno Regional de Los Lagos el Certificado de Fianza N° F0035033 de ProGarantía S.A.G.R, presentada por la empresa **Constructora Transporte y Arriendo de Maquinaria SILCAR Limitada, RUT N° 76.529.969-1**, a favor del Gobierno Regional de Los Lagos, por la suma de \$55.255.128.-, de fecha 21/12/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "**Construcción Sistema APR Pupetra, Dalcahue**".



CLARA INES VERÁ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto